



Ayuntamiento de Jérica

ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CCAA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2017.

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El modelo de Anexo que a continuación se expone, se adecuará finalmente a las especificaciones establecidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con los modelos de remisión de información relativos a la creación del Registro electrónico de Convenios].

*No obstante hay que tener en cuenta que el artículo 30.a) del Real Decreto- ley 17/2014 establece que: «Se entenderá por convenio en materia de gasto social aquel que tenga por objeto la **prestación de servicios educativos, sanitarios y de servicios sociales previstos en la disposición adicional decimoquinta**, la disposición transitoria primera y la disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y que estén recogidos en las políticas de gasto 23, 24, 31 y 32, de la clasificación por programas de la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, aprobada por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales»*

Respecto a los servicios sociales conviene tener en cuenta que esta Ayuntamiento tiene delegada esta materia en la Mancomunidad Intermunicipal Alto Palancia y en consecuencia estos convenios estarán suscritos por la citada entidad supramunicipal. No obstante a pesar de esta delegación este Ayuntamiento mantiene un Convenio Administrativo de Menjar a casa personas mayores.

Por el contrario si que en materia de educación, sanidad se encuentran los siguientes:

EDUCACIÓN

Convenio Administrativo mantenimiento del Programa Educación Personas Mayores.

SANIDAD.-

Convenio Administrativo mantenimiento del consultorio médico de Jérica.

Se completará un cuadro o ficha para cada uno de los Convenios que la Entidad Local tenga suscrito con la CCAA en materia de gasto social].

CONVENIO SOBRE MENJAR A CASA CON LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR



Ayuntamiento de Jérica

SOCIAL

Administración/ Entidad suscriptora	Consellería Bienestar Social	
Objeto[2]	Reparto a domicilio de alimentación diaria a personas mayores.	
Política de gasto	231	
Fecha de suscripción	2014 se renovó	
Fecha de entrada en vigor	01.08.2014 el actual convenio.	
Fecha de fin de vigencia	31.07.2018	
Fecha de extinción		
Duración[3]	4 años	
Importe de los pagos	2180€	
Periodicidad de los pagos	anual	
Inclusión de la garantía de retención de recursos	No	
	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
Obligaciones pendientes de pago del ejercicio actual	231 22709	0
	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual	-----	0,00
	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados	----	0



Ayuntamiento de Jérica

	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	----	0,00

El siguiente programa de ayudas, ha adoptado la forma de subvención a interesados que se gestionaran por el Ayuntamiento:

- **CONVENIO SOBRE POBREZA ENERGERÍA CON LA CONSELLERIA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO**

-

Administración/ Entidad suscriptora	<u>Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio</u>
Objeto[2]	<i>Concesión de ayudas a personas en riesgo de exclusión social para hacer frente al pago de suministros de agua, electricidad y gas.</i>
Política de gasto	231
Fecha de suscripción	Publica la Orden 2016
Fecha de entrada en vigor	Enero 2015.
Fecha de fin de vigencia	Diciembre de 2016
Fecha de extinción	
Duración[3]	1 año
Importe de los pagos	...
Periodicidad de los pagos	anual
Inclusión de la garantía de retención de recursos	No



Ayuntamiento de Jérica

SERVICIOS SOCIALES CONVENIO ADMINISTRATIVO AYUDAS PARA ALQUILERES A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.

CONVENIO SOBRE AYUDAS PARA ALQUILERES A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.

Administración/ Entidad suscriptora Vicepresidencia y Consellería de Política Inclusivas

Objeto^[2] Financiar los gastos de arrendamiento o hipoteca en supuestos de riesgo de exclusión social.

Política de gasto 326

Fecha de suscripción 2016

Fecha de entrada en vigor 2016

Fecha de fin de vigencia No consta

Fecha de extinción

Duración^[3] anual

Importe de los pagos 6000€

Periodicidad de los pagos anual

Inclusión de la garantía de retención de recursos No

	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
Obligaciones pendientes de pago del ejercicio actual	231 480003	0

	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual	-----	0,00



Ayuntamiento de Jérica

	<i>Aplicación o partida presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
<i>Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados</i>	----	0

	<i>Aplicación o partida presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
<i>Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados</i>	----	0,00

En Jérica a 29 de enero de 2017

El Alcalde,

Amadeo Edo Salvador.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITAMENTE. Código de Verificación al margen.